

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5041 *PRODUCTORES SEGOVIANOS DE PORCINO, S.A.*

De conformidad con lo previsto en la normativa legal vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2021, con asistencia del 84,92 por 100 del capital social, a través de 21.125 acciones presentes con derecho a voto, de las 24.874 que conforman la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos veinte euros (463.320,00 €) mediante amortización de siete mil setecientos veintidós (7.722) acciones propias de sesenta euros (60,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 85, 601 a 850, 1.201 a 1.339, 3.450 a 4.554, 5.167 a 6.105, 6.782 a 7.095, 7.608 a 7.840, 8.216 a 8.726, 8.728 a 8.897, 11.015 a 12.107, 12.110 a 12.622, 12.723 a 13.161, 13.266 a 13.479, 14.691 a 14.771, 15.182 a 15.455, 16.307 a 16.356, 16.363 a 16.465, 18.815 a 19.906, 26.533 a 26.596, 26.844 a 26.896, todas ellas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la suma de un millón veintinueve mil ciento veinte euros (1.029.120,00 €), dividido en diecisiete mil ciento cincuenta y dos (17.152) acciones de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal cada una de ellas, dando nueva redacción al Artículo 5 de los Estatutos Sociales, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social es de UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE EUROS (1.029.120,00 euros) dividido y representado por DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS acciones nominativas, de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del ochenta y seis (86) al seiscientos (600), del ochocientos cincuenta y uno (851) al mil doscientos (1200), de mil trescientos cuarenta (1.340) al tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve (3.449), del cuatro mil quinientos cincuenta y cinco (4.555) al cinco mil ciento sesenta y seis (5.166), del seis mil ciento seis (6.106) al seis mil setecientos ochenta y uno (6.781), del siete mil noventa y seis (7.096) al siete mil seiscientos siete (7.607), del ocho mil setecientos veintisiete (8.727) al ocho mil setecientos veintisiete (8.727), del ocho mil ochocientos noventa y ocho (8.898) al once mil catorce (11.014), del doce mil ciento ocho (12.108) al doce mil ciento nueve (12.109), del trece mil ciento sesenta y dos (13.162) al trece mil doscientos sesenta y cinco (13.265), del trece mil cuatrocientos ochenta (13.480) al catorce mil seiscientos noventa (14.690), del quince mil cuatrocientos cincuenta y seis (15.456) al quince mil cuatrocientos noventa y ocho (15.498), del quince mil quinientos veintinueve (15.529) al dieciséis mil trescientos seis (16.306), del dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis (16.466) al dieciocho mil ochocientos catorce (18.814), del veinte mil setecientos cuarenta y cuatro (20.744) al veintiún mil trescientos cuarenta y ocho (21.348), del veintiún mil quinientos ochenta y tres (21.583) al veintiséis mil quinientos treinta y dos (26.532), del veintiséis mil quinientos noventa y siete (26.597) al veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres (26.843), todos ellos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado".

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital

social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tabanera La Luenga, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Mario Aguilar Matesanz.

ID: A210042584-1